



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
15 MAR 2019	
Recibido.....	10 ⁰⁰Hs.
Exp. N°.....	36185.....C.D.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe manifiesta su más firme rechazo a la actitud tomada por las autoridades de TELEVISIÓN LITORAL S.A., propietaria de Radio 2 y Canal 3 de la ciudad de Rosario, de impedir la salida al aire de los periodistas Roberto Caferra, Ciro Seisas y Agustín Lago, al día siguiente de publicar información sobre la causa vinculada a Marcelo D'Alessio en la que se investiga el presunto delito de extorsión.

La posterior decisión de reincorporarlos no subsana el acto de censura practicado originalmente por las autoridades de la empresa.

CLAUDIO FABIÁN PALO OLIVER
Diputado Provincial

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Los mencionados trabajadores de prensa, en el marco de su labor, expusieron públicamente información que daba cuenta de una reunión entre el mencionado D'Alessio y un integrante de la denominada Banda de Los Monos, en la que el primero intentaba elaborar una cámara oculta con el propósito de desprestigiar al gobierno provincial, sugiriendo acuerdos secretos con esta organización delictiva.

La información difundida el miércoles 13 de marzo fue el desencadenante para que se les comunicara desde la empresa que al día siguiente no iban a realizar sus tareas habituales.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Esta situación motivó la denuncia pública y la intervención de la Asociación de Prensa de la ciudad de Rosario, lo que derivó en la reincorporación de los periodistas involucrados a sus tareas habituales.

Creemos que independientemente de la marcha atrás en la postura empresarial y de la oportuna intervención de la herramienta sindical con la que cuentan los trabajadores, esta Cámara no debe soslayar el hecho original ya que el mismo constituye una clara afectación a derechos y garantías constitucionales, además de marcar un antecedente absolutamente disvalioso en el marco de un sistema democrático.

La censura, el acallar voces que no se corresponde con nuestra forma de pensar, el intento de consolidar un relato uniforme y monótono, son actos propios del autoritarismo y nada tienen que ver con la diversidad, la tolerancia, el respeto que muchas veces se declama por parte de los mismos sectores que ejecutan o solicitan la ejecución de estas decisiones.

Esta Cámara no puede permanecer inmutable ante este tipo de incidentes, porque muestran claramente que hay sectores que no están dispuestos a entender en qué consisten la libertad de prensa y el derecho de expresión, como pilares de cualquier sociedad libre.

Nuestro rol, como integrantes de uno de los poderes constituidos de la provincia, no se agota en la mera sanción de normas jurídicas. Tampoco en la función de contralor de otros poderes. Ese rol debe incluir la reafirmación constante de nuestro compromiso con los principios y valores que sostienen al sistema democrático cada vez que éstos se ven afectados, como ocurrió en este caso.

Por todo lo expuesto, solicito el acompañamiento de mis pares a este proyecto de declaración.


CLAUDIO FABIAN PALO OLIVER
Diputado Provincial